



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Desarrollo Social y de Gobernación, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones. Por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Con gusto, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia a la **Comisión de Desarrollo Social:**

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputada Adela Manrique Balderas.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputado Juan Martín Reyna García, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Por la **Comisión de Gobernación:**

Su servidora.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Hay una asistencia de **12 Diputados** en las comisiones en consuno por lo que existe el quórum requerido para iniciar los trabajos.

Presidente: Le agradecemos la presencia a los Diputados Marco Antonio, la Diputada Laura Felicitas, muchas gracias y al Diputado Ricardo Rodríguez, muchas gracias Diputado.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Muchas gracias Presidente.



Presidente: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **quince horas con doce minutos** de este día **25 de abril del año 2016**.

Solicito amablemente a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente. I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito federal y estatal, así como a las autoridades municipales de la materia, con el fin de realizar supervisiones de manera periódica a efecto de verificar que durante la ejecución del programa de los Comedores Comunitarios se cumplan las reglas de operación y que las instalaciones cumplan con los servicios necesarios para la debida operatividad. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, solamente para hacer la aclaración que el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz y el Diputado Rogelio Ortiz Mar, hacen llegar a nosotros su justificación de inasistencia.

Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, a que quienes estén a favor de mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento **unanimidad**.

Compañeras Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito federal y estatal, así como a las autoridades municipales de la materia, con el fin de realizar supervisiones de manera periódica a efecto de verificar que durante la ejecución del programa de los Comedores Comunitarios se cumplan las reglas de operación y que las instalaciones cumplan con los servicios necesarios para la debida operatividad.

Para tal efecto solicito a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al



respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, preguntamos a los integrantes de estas comisiones si hay algún compañero Diputado que desee hacer uso de la palabra favor de indicarlo.

Alguien más. Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Guillermina.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Muy buenas tardes con el permiso del Presidente de la Mesa. El plan nacional de desarrollo 2013-2018 señala que el hambre es la expresión más lacerante de la pobreza extrema, que cuando afecta a los niños pequeños genera daños físicos e intelectuales irreversibles, que los condena a repetir el mismo ciclo de pobreza que sufrieron sus padres. Por consiguiente, el mismo plan señala en la estrategia 2.11 de la meta nacional México incluyente, el asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, particularmente aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Estableciendo como línea de acción, combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes. La atención de las familias en extrema pobreza y facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado. Adicionalmente en fecha 22 de enero de 2013, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, expidió el decreto por el que se establece el sistema nacional de la cruzada contra el hambre sin hambre, el cual estipula que para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, se requiere asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición extrema pobreza con carencia alimentaria severa. Es decir, un México sin hambre, de esta forma la cruzada contra el hambre se implementa en 405 municipios seleccionados conforme a la incidencia de pobreza extrema en los que determina el comité intersecretarial para la instrumentación de la cruzada contra el hambre. El número de personas que presenta esta condición y las personas con carencia de acceso a la alimentación. En consecuencia el 4 de julio del 2013 se publicaron en el diario oficial de la federación los lineamientos de la organización y funcionamiento de los comités comunitarios de la cruzada contra el hambre y de los programas sociales federales, mismos que tiene por objeto proporcionar apoyos alimentarios a la población en situación de extrema pobreza y con carencia alimentaria. A su vez, el programa se desarrollará en los municipios seleccionados para la cruzada contra el hambre y los que determine la comisión intersecretarial para la instrumentación de la cruzada contra el hambre. A partir de la decisión expresa de las comunidades organizadas en comités comunitarios para la aceptación de los comedores comunitarios. La elección de una comisión de alimentación dentro del comité a través de la asamblea general, la asignación del espacio físico para la



instalación del comedor, la definición de la forma de participación y cooperación entre otros aspectos. Se advierte que la población atendida por los comedores tiene derecho a recibir un trato digno, respetuoso, oportuno y con calidad, acceder a la información necesaria sobre el programa lineamientos específicos de la operación, características de los apoyos, cobertura, entre otros, tener la reserva y privacidad de la información personal, presentar quejas y denuncias entre otros. Cabe señalar, que la ejecución de este programa corresponderá a la dirección general de la participación social y la delegación de la SEDESOL en el estado, misma que tendrá como objetivo cumplir con todas las disposiciones referentes al programa. De esta manera considero que este tipo de programas es de vital importancia, ya que constituye un derecho humano y una de las necesidades básicas de todo ser humano. Vemos conveniente que estos programas se ejecuten de manera correcta y se de en cumplimiento a los mandamientos establecidos en la constitución y en el plan nacional de desarrollo. Es importante mencionar que el poder legislativo en su función de órgano de control, debe de estar pendiente de la aplicación de las políticas públicas que se implementan en beneficio de los tamaulipecos. Es por ello, que este tipo de acciones fortalece la actividad legislativa al coadyuvar y al hacer un atento respetuoso llamado a las autoridades ejecutoras para su correcta implementación. Por ello pido que este voto sea a favor de esta iniciativa en estudio. Es cuanto.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el compañero Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias Diputada Secretaria. Sin duda que los programas sociales tienen una población objetivo que tiene una razón fundamental, no se pone a discusión en la iniciativa que tengo en mis manos se reconoce que es una estrategia del gobierno del estado, el fomento a la creación y que se trata de uno de los programas sociales más loables. Sin embargo en el resto de la exposición de motivos no encuentro una congruencia plena con la redacción del punto de acuerdo. Dice, como unos argumentos, se nos ha hecho del conocimiento de las oficinas de gestión y trascendido en diferentes medios de comunicación algunas de las carencias de agua potable y energía eléctrica; inclusive irregularidades con las que operan algunos de los espacios de los comedores comunitarios. Además de ser ampliamente ambiguo, si se me permite la expresión; se ha hecho del conocimiento en oficinas de gestión y en los medios de comunicación, como si el generalizar indicara que hubiera esas carencias en algún número o en algún determinado comedor comunitario, me parece que le falta consistencia, me parece que lo que debiera señalar en todo caso, es en cuales comedores comunitarios o en cuántos comedores comunitarios encuentran estas deficiencias. Y por otro lado parece desconocer la iniciativa que si está destinada la población con mayor marginación y mayores problemas económicos



y de servicios habrá innumerables comunidades que por su tamaño no tengan agua entubada y probablemente algunos ni energía eléctrica, cómo podríamos decir que es una irregularidad entonces que operen sin agua potable y sin energía eléctrica si fuese el caso. Me parece entonces, insisto que no hay consistencia; para terminar habla de que es lamentable que los comedores comunitarios se implementen en lugares que tienen rentabilidad para el partido en el poder. No tiene nada que ver con todo el texto, ni señala tampoco en dónde se sufre ese problema que sería un exceso. Pero por otro lado desconoce completamente que el partido en el poder, aquí en Tamaulipas y en todo el país, pero hablando expresamente de país tiene diferente signos, ciertamente el Poder Federal y el Poder de Tamaulipas, responden a un partido al PRI, pero en muchos municipios el partido es diferente entonces a cuál nos referimos, no puedo entonces en consecuencia darle mi voto de aceptación, aunque coincido en que el punto de acuerdo en su redacción no dice nada de lo que aquí manifesté y solamente se refiere a que haya una mejor vigilancia de la operación apegado a las normas, lo cual debiera ocurrir de por sí mismo y no tendría razón un punto de acuerdo, para invitar a que cada quién haga su propio trabajo. Gracias.

Secretaria: Con su permiso Presidente, yo creo que en este sentido el punto de acuerdo yo no lo veo tan de manera negativa yo más bien pienso que pudiera hacerse una redacción más adecuada donde pudiera considerarse la inquietud de los ponentes en este punto de acuerdo y que pudiéramos también con las observaciones que el Diputado Juan Báez nos está realizando pudiéramos pedirle a servicios parlamentarios, si nos pudiera ayudar para poderla someter a votación.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Bueno, me parece la cuestión radica en la parte expositiva no tanto resolutive, este creo yo que la parte resolutive este pudiera quedar en esos términos, salvo algún ajuste menor de perfeccionamiento, este, pero bueno eso ya lo determinarán ustedes verdad. Como quiera, eso, eso obviamente en el dictamen, en la opinión que se vierta en caso de aprobarse pues eso no se reflejaría digámoslo así, si ustedes lo consideran con base en el planteamiento que hace el Diputado Juan Báez, verdad para evitar este.

Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes, en el objetivo creo que coincidimos verdad Diputado tal vez en la redacción usted no, no esté convencido cuando se presentó esta iniciativa nació de una evidencia en la Ciudad de Matamoros, del mal manejo que se estaba llevando en un comedor comunitario, a la mente no recuerdo precisamente donde está establecido recuerdo que era en un INFONAVIT y porque no se contaba con los servicios de agua, de drenaje, porqué ese comedor comunitario estaba instalado en una de esas casas abandonadas, que deja alguna familia que por equis razón ya no puede habilitarla



y ahí se instaló ese comedor comunitario, mal que se haya instalado ahí, coincido con usted no únicamente es una obligación de la Delegación Federal de SEDESOL, las reglas de operación no son claras es una responsabilidad de los tres, Federal, Estatal y Municipal, no importa de qué partido sea tiene que existir la vigilancia oportuna de los tres niveles de gobierno, y es precisamente cuando no hay esa vigilancia a pesar de que tengamos las reglas operación que son muy claras cuando no hay un buen funcionamiento y cuando no llega a la gente que realmente tiene que llegarle porque no existe una coordinación de los tres niveles de gobierno, y muchísimas de esas ocasiones porque emanan de diferentes ideologías políticas, y es donde ya no se vale, es donde ya no se vale que no exista esa coordinación, por eso en la exposición de motivos usted podrá ver que aquí señalamos a los tres órdenes de gobierno ya sea estatal, federal y municipal. Es cuanto tengo que decir y creo que coincidimos todos, en que tenemos que vigilar que la aplicación de estos programas se hagan conforme a las normas.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra la compañera Paty Guillermina.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Yo nada más para decir, que cabe mencionar también que bueno ahí no es un gobierno priísta, es un gobierno panista, entonces yo creo que ahí no tiene nada que ver, es nada más mi punto de vista.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Simplemente para reiterar que mis observaciones tiene que ver con la exposición de motivos y que no le veo congruencia con la exposición del punto de acuerdo y voy a leer nuevamente la parte final de la exposición de motivos: Por lo que es lamentable que los comedores comunitarios se implementen en lugares que tienen rentabilidad electoral para el partido en el Poder. Cuál partido en el poder más allá todavía si estamos hablando de un evento en Matamoros, el partido en el poder de la Nación, el partido del poder en Tamaulipas o el partido en el poder de Matamoros, razón de más para decir ambigüedad y que no encuentro congruencia entre la exposición de motivos y el punto de acuerdo, insisto para concluir de mi parte la redacción del punto de acuerdo, no estoy en desacuerdo con ella todos los programas tendrían que estar sujetos a las reglas de operación y a que las instalaciones en este caso específico reúnan los requisitos mínimos, pero vuelvo a terminar esa es la obligación de la entidad pública, porque tendría que exhortarlo a que haga su trabajo, a que lo haga sin embargo, ya que Belén hace una precisión de lo que aquí en la exposición de motivos no se fija de ningún lugar y habla solo de ambigüedades me parece entonces que vale la pena hacer el exhorto, puesto que hay ahora si un caso al menos en específico en donde no se están cumpliendo las normas mínimas para operar este comedor comunitario, para



concluir mi intervención yo diría simplemente si en el dictamen hacemos podemos hacerlo o si la parte promovente acepta dejemos la exposición al margen, y dejemos solamente el texto del exhorto yo estaría de acuerdo.

Diputada Belén Rosales Puente. Diputada hablamos de responsabilidades, si las reglas de operación tenemos que verificar cuál es la atribución de cada ente, pero la instalación de los comedores si es una responsabilidad de la Delegación Estatal SEDESOL, eso sí es una responsabilidad, porque ellos cuando permiten que se instale un comedor, ustedes recordarán que les tienen que llevar lo que es la despensa que ellos van utilizar para poder dar el alimento, y a dónde van a dejar pues lo van a dejar al comedor comunitario, no es posible que no se hayan percatado de la situación en la que está operando este comedor comunitario, entonces si hay una responsabilidad en este caso de la Delegación Estatal de SEDESOL, en cuánto a la responsabilidad del gobierno municipal, es porque deben de coadyuvar a vigilar el buen funcionamiento nada más a vigilar, son un órgano colaborador más no ejecutor de ese programa, nada más que quede bien claro, aquí la responsabilidad es de la Delegación Estatal de SEDESOL, y lo puso en evidencia es un solo caso pero que no nos quepa la duda que así puede haber más casos.

Presidente: Yo difiero un poco en el caso de la señalación de la Diputada Belén de que el responsable es la Secretaría de SEDESOL Estatal, solo de la Secretaría de SEDESOL Estatal, puesto que en las reglas de operación del programa marca que los involucrados en la ejecución de tal programa, son la Delegación de la SEDESOL Estatal, la Delegación de la SEDESOL Federal y los Gobiernos Municipales, en las reglas de operación si especifica también a los Gobiernos Municipales, no se les deja a criterio de es específico no.

Diputada Belén Rosales Puente. Por eso el exhorto es a los tres.

Presidente: Pero no especialmente a la SEDESOL Estatal.

Diputada Belén Rosales Puente. Cada quién tiene dentro de su rango la responsabilidad.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. La responsabilidad.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Igualmente los beneficiarios tienen un comité que operan y además administran la propia producción de los alimentos.



Secretaria: Yo creo si, para terminar y poder ir a comer, yo creo y considero que se ponga aquí a consideración, que si los promoventes para empezar como no es tema de partidos, porque hace mención del partido en el poder, entonces con que se quite el término de partido, que se elimine estamos de acuerdo con el objetivo, con el exhorto, pero que no se refiera a ningún partido, o sea es una institución para empezar, verdad.

Diputada Belén Rosales Puente. Me están especificando de donde estaba instalado este comedor, estaba instalado en Fraccionamiento las Brisas, donde inclusive se estaban robando la luz de un poste, nada más ubicado en la calle Laguna de Mairán No. 450 entre laguna madre y bahía de Santa María, y lo manejaba la señora Fabiola Saldaña que argumentaba que Tomás Marín y María Ceballos, sabían que estos comedores estaban en estas dos propiedades abandonadas.

Secretaria: Muy buenos chismes, pero digo

Diputada Belén Rosales Puente. Es una información de medios de comunicación.

Secretaria: Hay una propuesta.

Diputada Belén Rosales Puente. No es chisme es realidad.

Secretaria: Como ve, no pues es ir a ver a Doña María y decir que dijo Doña Panchita.

Diputada Belén Rosales Puente. No, no pero de ahí salió la información, si no nos hubiéramos dado cuenta.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Si me permite reiterarlo lo que había planteado estaría yo de acuerdo y no si podemos sumarlo con lo suyo, dejemos la exposición de motivos por un lado y sumémonos al exhorto, si esto es factible, si les parece a los promoventes adecuado yo daría mi voto a favor.

Diputada Belén Rosales Puente. El fin es lo que importa, claro.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.



Secretaria: Es la observación la que hizo Juan.

Presidente: De hacer a un lado la exposición de motivos, muy bien los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, en tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeros Diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota, y proceder en su caso, al desahogo de las participaciones correspondientes.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día 25 de abril del presente año. Muchas gracias.